



TÍTULO	ADAPTACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA
ÓRGANO APROBACIÓN	Junta de Facultad
FECHA	27-01-2026

ADAPTACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA

El vigente Reglamento de la Facultad de Veterinaria fue aprobado por Acuerdo de 24 de noviembre de 2005 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, sin que haya experimentado modificación alguna hasta la fecha.

El nuevo marco regulatorio establecido por los vigentes Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados por Decreto 23/2025 del Gobierno de Aragón, conforme a las prescripciones de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, hacen necesaria una modificación global de la citada normativa de la Facultad que deberá ser acometida conforme a un futuro Reglamento Marco de Centros, que ha de marcar las pautas de su articulado.

No obstante y en tanto no se dispongan de los mecanismos fundamentales para la elaboración de este nuevo Reglamento de la Facultad de Veterinaria, parece conveniente adoptar siquiera una mínima adaptación de nomenclatura al actual cuerpo normativo, que permita actualizar, en cierto modo, el órgano colegiado de gobierno del Centro, pasando a denominarse la "Junta de Facultad" como "Consejo de Facultad".

=====